

VISTO: La solicitud de venta en espacio público para todo el año gestionada por Exp. 2022-81-1010-01605

RESULTANDO:

Que el Concejo no presenta objeciones debido a que el lugar solicitado se encuentra alejado del micro-centro y no hay oferta de servicios en esa zona

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Autorizar al Sr. Elbio Amarillo C.I 6.485.039-8 a realizar la venta de los productos solicitados en Calle 9 y Rambla
2. Comunicar al CIC lo resuelto y la coordinación del lugar de instalación
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, LUIS TRUJILLO, Alcalde(i) del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 1 de noviembre de 2022.

Luis Trujillo

Alcalde(I) Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal